

---

# PROCESO ADMISIÓN 2025



## Políticas de Admisión.

1. El Colegio de los Sagrados Corazones es un Colegio Confesional, católico que está abierto a todos quienes muestren adhesión, compromiso y respeto a nuestra propuesta educativa, optando preferentemente por aquellas familias que son parte de la comunidad familias antiguas o hijos (as) de ex alumnos (as) y/o trabajadores del colegio.
2. Un Colegio con la identidad de los Sagrados Corazones, está llamado a ser una Comunidad Educativa, una comunidad de personas donde se complementen la vida en fraternidad y el ambiente de cordialidad y respeto.
3. El Colegio anualmente desarrollará un proceso de admisión para los niveles o cursos en que existan vacantes.
4. Toda familia que desee incorporarse al Colegio, deberá presentar toda la documentación solicitada y responder con los requisitos que el proceso implique.
5. La decisión de admisión la informará la Dirección del Colegio.
6. Una vez terminado el proceso de admisión, el Colegio en los siguientes diez días hábiles comunicará el resultado de la postulación a través de página web y/o correo electrónico enviado al apoderado del alumno/a postulante.
7. Las familias cuyos hijos (as) se incorporen al colegio, tendrán un plazo estipulado de 10 días hábiles para matricular, luego de la publicación de las listas. Pasado este plazo, se entenderá que el cupo queda disponible.
8. En el proceso de admisión podrán generarse, en algunos niveles, listas de espera, las que correrán en orden correlativo en cuanto se disponga de cupos y/o se genere alguna vacante.
9. El Colegio cierra el proceso de ingreso de alumnos el 15 de marzo de cada año. Excepcionalmente podrá considerarse la incorporación de alumnos (as) que se trasladen de ciudad y/o se reintegren luego de participar en programas de intercambio o por traslado de los padres por motivos de trabajo o estudio.
10. La participación en el proceso de admisión no garantiza el cupo.

## I.- Fechas importantes (Parvulario)

**\* Jornada de Observación :**

**-Nivel Medio.Citación individual:**

(se avisará horario a cada postulante de Nivel Medio)

**-Pre kinder y kinder :** Se avisará nueva fecha del segundo proceso.

La documentación debe estar presentada previo a la jornada de observación

## II. Proceso de postulación (Parvulario)

- Documentación requerida:
  - Ficha de postulación
  - Completar ficha de "Anamnesis"
  - Completar "N.A.E (Necesidad de Apoyo Específica) Si existe alguna necesidad de apoyo, enviar informes de especialistas.
  - Certificado de Nacimiento
  - Certificado de bautismo (si lo hay)
  - Certificado de matrimonio (si lo hay)
  - Informe del jardín o colegio año 2023 .
  - Una foto carné.
- **Edad mínima exigida para postular por curso:**
  - Nivel Medio Menor : 2 años
  - Medio Medio Mayor : 3 años
  - Pre Kinder : 4 años
  - Kinder : 5 años
  - 1º Básico : 6 años
- Todos los (as) postulantes deben tener la edad mínima cumplida al 31 de marzo del año escolar al que desea incorporarse al colegio. El Colegio no hace excepción con los niños (as) que no cumplan con la edad mínima requerida.

**VALORES REFERENCIALES AÑO ESCOLAR 2024:** (por confirmar 2025)

Inscripción Jornada de Observación : \$ 30.000.-

Matrícula alumno nuevo Parvulario 2024 : \$ 612.400.-

Colegiatura Anual 2024: (10 cuotas de Febrero a Noviembre)

Nivel Medio : \$ 2.475.000.-

Pre kinder y Kinder : \$ 4.249.000.-

---

### III. Proceso de evaluación.

#### **Niveles Medios:**

Serán citados a jornada de observación en forma individual, consistente en una entrevista de la educadora con apoderados y postulante presente. Revisión de Anamnesis, observación de características de lenguaje y socialización. (Se avisará horario por cada postulante)

#### **Pre kinder y kinder:**

- Participarán de una Jornada de Observación, junto a un grupo de postulantes, centrado en actividades de recreación, grafomotricidad, lenguaje y de integración social.
- Si hay antecedentes de N.A.E. (Necesidades Apoyo Específico) se debe realizar entrevista con educadora y Psicoeducativo.

### IV. Declaración de NAE

El Colegio tiene un Plan de Inclusión (publicado en su página web) donde se detallan las características y condiciones de su proceso de inclusión y que establece las normativas del proceso de admisión en esta temática (remitirse a [www.colegioscc.cl](http://www.colegioscc.cl) – documentación).

Si el postulante presente alguna Necesidad de Apoyo Específico de las expresadas en dicho Plan de Inclusión se debe adjuntar al documento “Información de NAE”, el o los informes del o los profesionales tratantes.

Para los postulantes que presenten necesidades de apoyo específico, de carácter no significativas y transitorias (según Decreto 170 del 21 – 10 – 2010), se entrevistará a los apoderados para complementar la información obtenida en el proceso de admisión y determinar si el colegio posee las capacidades operativas, pedagógicas y curriculares necesarias para prestar el servicio educativo que el postulante requiere. En la eventualidad que no se pueda dar cumplimiento a dicha exigencia, el postulante no podrá ser aceptado como alumno regular del Colegio y se comunicará a la brevedad a los apoderados.

Los alumnos que declaran NAE tendrán exámenes adaptados y las correspondientes adecuaciones curriculares para su participación, a cargo del equipo psicoeducativo.

Los postulantes tendrán cupos declarados.

## V. Resultados

### Puntajes ciclo parvulario.

- Se debe obtener un 80% de logro para la categoría ACEPTADO en el promedio de las pautas utilizadas en la jornada de observación.
- Una vez terminado el proceso de admisión, en los siguientes diez días hábiles se comunicará el resultado de la postulación a través de página web y/o correo electrónico enviado al apoderado del alumno/a postulante.
- Las familias cuyos hijos (as) se incorporen al colegio, tendrán un plazo estipulado de 10 días hábiles para matricular, luego de la publicación de las listas. Pasado este plazo, se entenderá que el cupo queda disponible.
- Al momento de matricular, presentar Certificado de Cuenta al día del colegio o jardín infantil procedente y Certificado de Residencia.

## VI. Vacantes

VACANTES POR NIVEL: Para año 2025 (a junio de 2024)

Curso 2022	Total de vacantes (incluidos NAE)	Máximo de vacantes con NAE
Nivel Medio Heterogéneo	10	0
Nivel Pre-kinder	13	0
Nivel Kinder	12	0

**Nota:** El número mínimo de alumnos/as para que se abra un curso es de 15.

### Contacto e informaciones:

Sra. Alejandra Torres, Secretaria de Rectoría.

 [rectoria@colegioscc.cl](mailto:rectoria@colegioscc.cl)

 322387430